

Los niños del caliche: educación y trabajo infantil en la pampa salitrera. Taltal (1900-1920)

The children of caliche: education and child labor in the saltpeter pampa. Taltal (1900-1920)

Carolina Valenzuela Vásquez*
UNIVERSIDAD ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO
<https://orcid.org/0009-0006-3061-8452>

RESUMEN

El presente artículo aborda la condición de la infancia en la pampa salitrera del distrito minero de Taltal 1900-1920, desde el prisma de su vinculación con el sistema de educación formal y el mundo del trabajo, como elementos configurativos de la identidad de estos. Esto dentro de un contexto, por un lado, de expansión del salitre y de modernización, y por otro, de escasa legislación laboral y no obligatoriedad de la instrucción primaria, que trae como resultado una precaria protección de sus necesidades y derechos, instaurando una experiencia de la niñez alejada de los parámetros modernos, con una acentuada normalización del trabajo infantil y poca valorización del espacio de la escuela en su formación y desarrollo.

Palabras claves: infancia, educación, trabajo infantil, salitre, legislación.

ABSTRACT

This article addresses the condition of childhood in the nitrate pampas of the mining district of Taltal 1900-1920, from the prism of bonding the formal education system and the world of work, as configurative elements of their identity. All within a context, on the one hand of expansion of saltpeter and modernization, and on the other, of scarce labor legislation and non-obligatory nature of primary education, which results in a precarious protection of their needs and rights, establishing an experience of childhood far from modern parameters, with an accentuated normalization of child labor and little appreciation of the space of the school in its formation and development.

Keyword: childhood, education, child labor, saltpetre, legislation.

* caro_valenzuela@hotmail.com

INTRODUCCIÓN:

Desde mediados del siglo XIX el país experimentó un notable proceso de modernización que se tradujo en una etapa de expansión económica, de crecimiento y concentración de población impulsada principalmente por el desarrollo de la minería y de la naciente industria. Fue así como las regiones salitreras, en particular, las provincias de Tarapacá y Antofagasta se constituyeron en protagonistas de profundos procesos de transformación económico-social, promovidos preferentemente por la minería del salitre, la cual, impulsó una industrialización asociada al desarrollo urbano y la modernización de los servicios (Escobar 2013: 346-347).

En este sentido el caso de Taltal resulta paradigmático. A través de la colonización espontánea que a mediados del siglo XIX se asentó en la provincia de Atacama, se inicia su ocupación como muelle el 12 de julio de 1858 (BDLCH¹ 1858: 364) por iniciativa privada de Don José Antonio Moreno, concesión gubernamental que le permitió controlar “el comercio de minerales, insumos mineros y alimentos con puertos nacionales y del exterior” (Godoy, 2016: 36), siendo declarado por el Gobierno central por decreto supremo del 26 de junio de 1877 como ‘poblado permanente’ (BDLCH 1877: 340). A partir de ahí, sus oficinas salitreras y campamentos mineros permitieron “abrir esta importante parte del desierto a los mercados del mundo, sacando de su suelo nuevas y urjentes fuentes de riquezas para el país” (AHNMINT², 15 de mayo de 1880: vol.799). En efecto, Taltal, se transformó en un importantísimo foco de desarrollo para la República, el cual en medio de las inmensas dificultades que significó la exploración del desierto, en menos de un año, llegó a ser “el puerto de más movimiento entre Valparaíso i Antofagasta, dando desde luego a la exportación productos elaborados por valor de más de dos millones de pesos anuales” (AHNMINT, 15 de mayo de 1880: vol.799). Fue así como a inicios del siglo XX, Taltal y su pampa alcanzaron “niveles poblacionales y un movimiento económico y social inéditos en su extensa historia. Decenas de oficinas salitreras (...), una extensa línea de ferrocarril y un dinámico

puerto, configuraron un complejo modo de explotar y asentarse en la pampa calichera” (San Francisco et al. 2011: 71-72).

Ya en 1907 el departamento de Taltal contaba con 23,064 kilómetros cuadrados de superficie, dividida en 9 subdelegaciones i 19 distritos conformando los municipios de Taltal, Santa Luisa i Aguda. Sus yacimientos salitrales se ubicaban al noreste de la ciudad de Taltal, conformada por 34 oficinas. Destacan la de Santa Luisa con 1.400 trabajadores, Flor de Chile con 400 trabajadores, la Chile con 600 trabajadores, la Alemania con 700 trabajadores, J.A. Moreno; Caupolicán con 950 trabajadores, y algunas pequeñas pero importantes como Esperanza, 250 trabajadores, Esmeralda con 150, San Pedro con 100.

Pese a las auspiciosas condiciones que se presentaban para la industria, y considerando las aspiraciones modernizadoras tan en boga en la época, nos enfrentamos a un escenario dominado por la incertidumbre y las dificultades, que se tradujo en precarias condiciones socioculturales, económicas y laborales para los sectores obreros en general, y para los niños en particular.

Es en este contexto que nos adentramos en la condición de la infancia pampina que, visto desde el prisma dominante de la modernidad, en donde la identidad del niño estaba adquiriendo un status y espacios exclusivos quedando íntimamente sujeta al proyecto político liberal y a la escolarización pública, se enfrenta a un concepto ambiguo y mal delimitado, que no los reconocía como sujeto social, con un sistema educacional precario que no consideraba su obligatoriedad, pese a las teorías modernizadoras en boga que concebían la instrucción como un requisito fundamental de la modernidad y el progreso social, político y económico, y con una escasa legislación laboral, principalmente en lo referente a la regulación del trabajo infantil, con la consiguiente inserción prematura de los menores en labores de explotación del caliche, en condiciones extremadamente difíciles y que no consideran su condición como tal.

1. LA NIÑEZ EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIDAD

En términos generales los historiadores han acordado que es en la modernidad, donde se construye una nueva concepción de lo que es ser niño, alcanzando un estatus propio como edad diferenciada de la adultez. Esta nueva noción, dice relación con importantes transformaciones experimentadas en la estructura económica, social y demográfica, como el desarrollo del capitalismo, aparición de sectores sociales, surgimiento de un sistema educacional adecuado a los requerimientos económicos, mejoramiento de expectativas de vida, etc. (Rojas 2010: 100). Específicamente será la institución escolar la que cobrará relevancia y protagonismo en esta nueva concepción, convergiendo, tal como lo señala Carli (1999), en la infantilización y “pedagogización” de los menores (p.6). En efecto, el proyecto de modernidad considerará la educación de la niñez como una de las estrategias nodales, destacando el rol del Estado en su regulación legal y expansión.

Este proceso va a ir acompañado de un creciente interés por el control social y la disciplina, vinculada a una cultura fuertemente autoritaria y a la tesis de maldad del niño y su tendencia al delito (Carli et al. 1999: 9). Lo cual se traducirá en la adopción por parte los estados latinoamericanos, como el caso de Chile, de distintas medidas de “higienización social” cuya finalidad era el disciplinamiento de los sectores populares.

Como contraparte, emerge una noción de “maternidad científica”, basada en el concepto romántico de niñez, “que suponía la inocencia innata de los niños y niñas desde que nacen” (Rodríguez 2019: 304). Esto trajo aparejado, a fines del siglo XIX, un movimiento de beneficencia infantil que significó una creciente persecución y sanción del abandono infantil. Así queda plasmado en la prensa de la época, por ejemplo, con ocasión de la “guerra” llevada a cabo por el prefecto de policía de Antofagasta contra dueños de cantinas i billares “es bochornoso contemplar a chiquillos que apenas si son más altos que las barandas de los billares entregados por completo a una vida de disipación” (El Industrial, 21 de junio de 1900). Siguiendo la misma línea, se presenta otro artículo que, si bien hace alusión a

la población infantil de la ciudad de Santiago, refleja a cabalidad la condición de precariedad en la que se encontraban en aquella época, a propósito de la creciente alza en las cifras de mortalidad de este grupo etario. Así declara:

Estos datos comprueban la poca atención que el gobierno i la sociedad ponen en asunto de tanta entidad.

Semejante desdén por la vida de los niños es mui general en la mayor parte de nuestras poblaciones (...) la sociedad deposita sus intereses más caros, como ser la vida, en la acción de las municipalidades. Se pretende que estos cuerpos administrativos lo hagan todo i esto no es posible.

Hai que acudir a la actividad particular, a la fuerza social, en muchos casos. (El Industrial, 20 de octubre de 1900)

No obstante, pese a esta mayor visibilización de su condición, y las nuevas concepciones que inundaron el imaginario ligado a la modernización, ya iniciado el siglo XX, pervivía una noción de niñez tradicional que veía al niño como adulto “incompleto”, sin diferenciación ni estatus propio, ocupando un lugar subordinado dentro de la organización social y familiar, en donde su bienestar, escasamente formaba parte de las discusiones legales y políticas de la época (Carli et al. 1999). Por tanto, estamos frente a una heterogenia concepción, que va a ir configurando una diversidad de experiencias, condicionadas por diversos factores económicos, políticos, culturales y geográficos.

2. LA CONDICIÓN DE LA NIÑEZ EN LA PAMPA SALITRERA: “NO SOLO UN JUEGO DE NIÑOS”

Si entendemos el concepto de infancia como algo construido, determinado por los contextos y percepciones de la realidad, en la pampa, tal como lo describe González (2002):

...hubo una percepción sociológica de lo que eran

los niños distinta a la actual en el norte chileno. Los niños y las niñas muy rápidamente pasaban a ser hombres o mujeres, respectivamente. Los primeros en oficios de la pampa, como ayudantes o aprendices, las segundas en el campamento ayudando a sus madres o entregadas a los patrones para el servicio doméstico. A estas pronto le llegaba la hora del matrimonio, a ellos los desafíos de hacerse rápidamente adultos para gozar de los privilegios del mundo adulto. (p.225)

Por tanto, los niños y niñas si bien supieron ser felices, tempranamente debieron hacer frente al sacrificio del trabajo y a las precarias condiciones de vida, especialmente habitacionales y de salubridad (González 2002: 218). En este sentido, sus vivencias tuvieron elementos propios de la niñez, como es el juego y la recreación, tal como lo refleja el testimonio de un habitante de la pampa, quién relata que la vida “...era agradable para los niños, porque tenían un teatro de operaciones enorme para divertirse, jugaban a los cowboys, a las bolitas, el volantín y a cuanta cosa se les ocurría...” (La Estrella de Iquique, 2 de febrero 2004). No obstante, esto no fue una experiencia generalizada para la infancia pampina, por el contrario, el juego y la educación fue una prerrogativa de pocos. Así continua su relato, “la mayoría nunca pudo, porque no había acceso, cuando mucho llegaban a las escuelas de Iquique, que aún están”. De este modo, sus vivencias estuvieron atravesadas por la precariedad, la vulnerabilidad y la asunción temprana de roles propio de la adultez, en donde la recreación y la asistencia regular a la escuela, estuvo atravesada por la pobreza y la necesidad de insertarse tempranamente al espacio laboral.

En efecto, la pampa fue configurando una vivencia distinta y particular, que poco dice relación con el concepto moderno, que lo vincula directamente con el sistema escolar como espacio propio y exclusivo. Por el contrario, tal como lo afirma Valenzuela (2013) “niño no era aquel menor de edad, sino que el concepto niño pasaba

a un segundo plano debido a que ser infante no era sinónimo de ir a la escuela” (p.25). Por tanto, la infancia era considerada como un periodo cronológico bastante acotado, desde el nacimiento hasta los seis años, posterior a esa edad, pasaban a ser vistos como “sujetos productivos” o “pequeños adultos”, en la cual, no se reconocían las categorías contemporáneas del desarrollo humano.

Esto trajo como correlato una precaria legislación al respecto, con una laxa participación del Estado en materia de protección de la infancia, pese a que a inicios de siglo el tema de las condiciones y falta de seguridad a la niñez se hicieron parte de las discusiones legislativas, políticas, institucionales, gremiales, etc., solo a partir de la segunda década del siglo XX es posible encontrar, por ejemplo, la denominada “Ley sobre protección a la infancia desvalida” promulgada el 4 de septiembre de 1912, la cual pone énfasis en las situaciones de abandono del niño, custodia legal y trabajo infantil, siendo el Estado quién asume la responsabilidad en el cuidado de estos en los casos de ausencia de padres o tutores. Y el 12 de julio de 1913 se crea, bajo las resoluciones del Primer Congreso Nacional de Protección de la Infancia y bajo patrocinio del gobierno, el “Consejo Superior de Protección a la Infancia” destinada al estudio y supervigilancia de asistencia legal, administrativa y privada de los niños, armonizando el funcionamiento de las diversas instituciones destinadas a la protección de la niñez.

Pese a estos avances, el vacío legislativo se hace evidente, resultando del todo ineficiente en su objetivo de protección de este grupo etario. Así en la década del 30, aún es posible encontrar testimonios de las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, tal como lo señala un extracto de una Carta dirigida al Intendente de la Provincia de Antofagasta, en la que se denuncian irregularidades, abusos y humillaciones que se comenten en la pampa, particularmente contra la infancia, fechada el 21 de diciembre de 1933:

Y qué decir de los niños, señor Intendente, de esos niños a quienes llamamos los hombres del porvenir?
Oh, los niños, esos niños proletarios, no interesan en

la pampa. Andan harapientos, sucios, desnutridos.
 Muchas veces he visto desfilas a los hijos de los
 obreros en forma inhumana, mal vestidos, peor
 alimentados, con mirada errabunda.
 (Oróstegui 1934: 8)

Aquí es posible corroborar que a la desventaja de edad se le suma la de clase, perpetuándose las condiciones de miseria generación tras generación, situación que poco y nada mejoraron pese al paso de los años, y en un periodo con un marco legislativo más contundente en torno a la protección de los menores, como fue la década del 20. La muerte prematura asociada a la pobreza queda reflejada en el poema *Musa Pampina* “...el pobre en el mundo.../ Está expuesto a las dolencias/ Y al gran martirio profundo.../ Por un convoy desrielado,/ Un niño fue destrozado/ Daba pena y compasión.../ El cuerpo quedó en fragmentos /En ese instante fatal...”. (Mansilla 2014:170).

Por tanto, cabe preguntarse cómo fue la experiencia de la niñez pampina en el departamento de Taltal en las dos décadas precedentes, respecto a la educación y el trabajo infantil, con un sistema escolar sin obligatoriedad, y un mundo del trabajo con una ambigua legislación con relación a la inserción de los menores a este.

2.1 INFANCIA Y SISTEMA EDUCACIONAL (1900-1920)

Como lo señala Flandrin, el proceso de escolarización de la infancia desembocó en “la infantilización de un amplio sector de la sociedad” (Carli et al. 1999: 6), partir de lo cual, emerge un espacio específico para la educación de los niños, que será considerado como “el lugar de privilegio donde se construye la niñez normal” (Rojas 1999: 375).

En este sentido, en Chile durante el siglo XIX, el Estado Liberal lleva a cabo un proceso de formalización y expansión de un sistema nacional de educación, que se constituyó en el garante del progreso político y económico del país. En efecto, la instrucción primaria fue concebida como el “principal agente para formar individuos e integrarlos a los nuevos vínculos políticos y societarios (...) como un

nuevo espacio social donde el pueblo adquiriría los hábitos de orden, aseo y subordinación, y se reformarían sus costumbres y su moral (Ponce de León 2010: 2). Por tanto, tenía como principal objetivo la civilización, moralización y subordinación de los sectores populares. Por su parte, los sectores populares, concibieron la instrucción pública como una manera de mejorar el desempeño laboral a través de la adquisición de nuevas habilidades, superando así, las debilidades que presentaba el sistema educacional imperante (Egaña 2000:13), lo que hacía urgente la instauración y consolidación de un sistema de instrucción primaria, que cumpliera con los requerimientos propios del proceso de modernización en curso. Desde esta lógica, la instrucción pública fue vista como la única herramienta que podría sacar al país del letargo económico en que se encontraba. Así se fue edificando una acción educativa estatal, que concibió la idea de educar como un deber del Estado, en donde la equidad significaba “universalizar la escuela” (Ponce de León 2010: 2). Emerge el ideal de educación pública y estado docente.

No obstante, pese a la consolidación de un sistema de instrucción primaria, esto no se tradujo en mayor cobertura ni mejor calidad, perpetuándose su precariedad en los sectores populares.

A finales del siglo XIX, el grado de escolarización era insuficiente, con altos porcentajes de inasistencia escolar cercano al 90% de la población mayor de 5 años (censo 1885 y 1895). En 1895, la población en edad escolar (entre 5 y 15 años) era de 674.955, los alumnos matriculados en las escuelas públicas llegaban a 114.565 y en las particulares, a 25.420. La asistencia media a las escuelas públicas, a su vez, alcanzaba los 71.901 alumnos; el porcentaje de asistencia en las escuelas particulares, aun cuando no existan datos, es muy posible que fuera similar al de las públicas (Egaña 1996: 10-11).

Ya iniciado el siglo XX, después de setenta años de crecimiento, inversión e institucionalización del sistema de instrucción primaria, Chile contaba en 1906 con 2.627 escuelas, pero solo tres de cada diez niños en edad escolar estaban matriculado, y de ellos solo uno de cada diez asistía efectivamente a la escuela. En consecuencia,

para 1907 el porcentaje de analfabetismo entre la población en edad escolar alcanzaba 62%, siendo superior al 60% a nivel general (Ponce de León 2000: 3). Este escenario poco auspicioso, refleja las contradicciones entre las pretensiones de la política pública y lo frágil de la estructura educacional instalada, situación que se vio agravada por las condiciones de carencia económica, el desinterés, el analfabetismo de los padres, etc., que hacían más difícil el ingreso y permanencia de los niños en el sistema educacional.

A la condición de deficiencia e inequidad económica, se sumaba la geográfica, como es el caso de la pampa salitrera, lo cual agudizaba la situación de vulnerabilidad de los niños en los sectores rurales, quedando fuera del sistema escolar “dos terceras partes de la población”. (Ponce de León 2000: 5). Esto generó una alta deserción, baja asistencia, baja rendición de exámenes, precarias condiciones materiales de los establecimientos, de instrumentos pedagógicos, insuficientes conocimientos adquiridos, bajas remuneraciones, baja calificación profesional, etc. Falencias que se perpetuarán en la pampa, ya iniciado el siglo XX.

En cuanto a las escuelas públicas, éstas no pueden llenar la misión amplia que les corresponde, en razón de que sus directores y cuerpo de profesores en general, no cuentan con el apoyo de los jefes en las oficinas, quienes jamás solicitan una lista de los alumnos o alumnas mejor preparados para ocuparlos en los puestos que sea necesario llenar en las múltiples actividades de la pampa. Y no puede ser de otro modo por lo expuesto anteriormente, en que se atiende más al empeño que al talento. (Orostegui 1934: 18)

Esto refleja las falencias y desidia de un sistema que pretendía integrar de manera eficiente a los distintos sectores de la sociedad en el proyecto de modernización y desarrollo del país, y que sin embargo, dejó a muchos en el camino bajo promesas no cumplidas.

2.1.1 HABILITACIÓN DE ESCUELAS EN LOS DISTRITOS MINEROS NORTINOS

La creación e implementación de escuelas en la pampa estuvo enmarcada entre dos legislaciones: la Ley de Instrucción Primaria de 24 de noviembre de 1860, y la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 26 de agosto de 1920. Para efectos de este estudio, será la primera la que nos dará los límites legales y, por ende, la no obligatoriedad de esta. Entre los principales postulados señala que esta quedará bajo la dirección del Estado, que será gratuita, y respecto a su cobertura, que se establecerá en cada departamento las escuelas necesarias, una de niñas y una de niños por cada dos mil habitantes. En cuanto a su financiamiento, este provendría del Tesoro Nacional, rentas municipales, donaciones, contribuciones y administrada por las municipalidades. En lo que respecta a la situación de las salitreras, villas o campos, el Estado se obligó a establecer una escuela por cada mil habitantes. No obstante, esto se vio obstaculizado, entre otras razones, por la distancia desde los centros de formación de preceptoras, ya que la Escuela Normal existía sólo en Santiago, La Serena y Concepción, lo cual conspiró en la profesionalización de los preceptores primarios (González 2009: 9). Llama la atención que, en todo el texto de la ley, no se haga alusión conceptual ni descriptiva de los sujetos receptores de dicha educación.

Es relevante mencionar que la pampa, durante este periodo, escapó a los parámetros del sistema educacional, siendo diferente a la aplicada tanto en las zonas rurales, como en los centros urbanos. En este sentido, destaca la presencia estatal, así como, la subvención empresarial y/o comunitaria, en donde “el Estado siempre designó a los directores de los planteles y la compañía salitrera aportó la subvención necesaria. También la empresa salitrera regló la habitación para los profesores” (González 2009: 17). Pese a esta participación mancomunada de distintos agentes, la precariedad del sistema se hace patente en el petitorio presente en los Memoriales Obreros de 1904, cuya crítica se dirige principalmente a la escasez y precariedad de las escuelas públicas, señalando que “solo existen en mayor número las particulares que subvencionan raras oficinas y se

sostienen únicamente con la imposición pecuniaria de los mismos educandos. (...) generalmente están atendidas por personas carentes de preparación o conocimiento para ejercer tan delicado cargo. (González 1994: 27)

La debilidad de las acciones emprendidas por el Estado en materia educacional en las provincias del norte, es resentida no solo por el mundo popular, sino también por el patronal, quienes realizan una importante crítica en el Memorial de los Patrones Salitreros³:

...El número de escuelas fiscales establecidas en el interior de las provincias de Tarapacá y Antofagasta no alcanzan a servir al 50% de los niños que se encuentran en situación de recibir la enseñanza primaria (...) la iniciativa de los particulares ha suplido en parte a esta necesidad sosteniendo a su costa escuelas gratuitas en algunas localidades; pero esto no es suficiente, tanto porque no es dable esperar que todos los establecimientos industrial tomen a su cargo un servicio de suyo gravoso, como porque aquellos no se hallan habilitados para atenderlo como sería de desear, por falta de personal adecuado para la enseñanza. (González 1994:27)

Todo esto enfatizado por la volatilidad de la industria del salitre, lo cual repercutió directamente en el funcionamiento de los establecimientos educacionales existentes en la pampa, generando el abandono crónico de la escuela, por inestabilidad laboral de las salitreras.

2.1.2 NIÑEZ Y ESCOLARIZACIÓN EN LA PAMPA SALITRERA DE TALTAL

Con respecto al departamento de Taltal, el periodo 1895-1920, se caracterizará por un importante crecimiento, destacando un incremento sostenido en sus distritos rurales, superando así, a aquella asentada en la ciudad, lo cual significó un alto porcentaje de habitantes concentrados en las oficinas salitreras diseminadas en dicha pampa. Para 1907, la población urbana alcanzaba el 41,6%,

y la rural un 58,3%. Así desde 1895 a 1907, la población creció de 12.902 habitantes a 27.490, siendo relevante el explosivo aumento en la zona rural, de 3.363 a 16.033 habitantes.

En cuanto a su población infantil, en 1907 se reportaban 7,172 niños, que representaban el 26,0%. Para 1920 se genera un leve aumento, alcanzando los 8,791, que constituye el 32,0% de la población total del departamento. Específicamente la población en edad escolar categorizada entre los 6 y los 14 años, llegaba a nivel nacional a los 715.202 niños, mientras que para el departamento de Taltal alcanzaba una cifra de 3,950 menores.

TABLA 1. POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE TALTAL, SEGÚN LOS CENSOS DE 1895 A 1920

	Censo de 1895			Censo de 1907			Censo de 1920		
	Urbana	Rural	% de urbana	Urbana	Rural	% de urbana	Urbana	Rural	% de urbana
Taltal	9,539	3,363	73,90	11,457	16,033	41,67	8,404	19,054	30,60

Fuente: Dirección General de Estadística. Censo de la Población de la República de Chile 1920. Elaboración propia.

Como consecuencia del notable incremento de la población en las zonas rurales, surge la cuestión respecto de las condiciones existentes en el departamento de Taltal para dar respuesta a los requerimientos educacionales a la población infantil, principalmente de aquella que habitaba la pampa salitrera.

Desde las últimas décadas del siglo XIX, las solicitudes por una mejora en el funcionamiento del sistema de Instrucción Primaria del Departamento fueron una constante. Así queda expuesto en el Informe del Visitador de Escuelas Públicas de la provincia, entregada por el Gobernador de Taltal, Isidoro Palacios, al Intendente de Atacama, en el cual evidencia las falencias de la oferta educativa tanto en la zona urbana como en la rural:

La instrucción primaria pública del departamento está concretada a la ciudad de Taltal. Funcionan ahí las tres únicas escuelas sostenidas por el Estado, igual número hai de escuelas privadas. Estas últimas

existen dos más que en algo cooperan al adelanto intelectual de la juventud educanda, una situada en la placilla de Cachinal i la otra en el puerto Paposo. La matrícula actual asciende a 477 escolares, correspondiendo a las públicas 193 niños i 173 niñas. (AHNIAT, 18 de junio de 1886: vol.672)

Crítica que también alude al incumplimiento de la normativa vigente a la fecha, referente a la habilitación de establecimientos educacionales elementales, establecida en el Decreto Supremo del 6 de mayo de 1881, que en su artículo 1º señala “en todos los lugares i aldeas que tengan una población de trescientos habitantes, en un radio de dos kilómetros, se establecerá una escuela elemental, a la cual deben concurrir los niños de uno i otro sexo...”, planteamiento similar al establecido por el Decreto Complementario de 24 de mayo de 1881, con respecto a las capitales de provincias y departamentos. Así continua,

Ahora, conteniendo la ciudad de Taltal en su recinto urbano 6.178 habitantes, según la sinopsis estadística de la República, de diciembre último, se encuentra en el caso previsto por la lei i tiene, por consiguiente, derecho a seis escuelas públicas, i como solo hai tres, falta una escuela de niñas, i dos de niños, siendo una de estas de instrucción superior. ¿I cuantos otros centros de poblaciones no hai en el departamento que tiene derecho lejítimo a una escuela mista? (AHNIAT, 18 de junio de 1886: vol.672.)

Finalmente, el Gobernador, cierra su misiva haciendo hincapié en la cantidad de niños en edad escolar que se encuentra fuera del sistema, sin ningún tipo de instrucción.

La población aglomerada de Taltal, Cachinal i Paposo, que son los puntos en que se da instrucción actualmente, puede apreciarse en 7.000 habitantes.

Tomando de esta cifra la quinta parte o el 20 por ciento, que es el término medio de niños en estado de recibir educación, nos resultaría 1.400; i como solo concurren a los establecimientos 477 educandos, nos queda un sobrante excesivo, abrumador si se quiere, de más de mil pequeños seres que no reciben otra instrucción que la muy insignificante de sus padres o cuidadores, i que muchos de ellos, tal vez, van a perderse en la ignorancia i la degradación. (AHNIAT, 18 de junio de 1886: vol.672.)

A inicios del siglo XX, los resultados a nivel nacional del proceso de escolarización, nos entrega cifras poco auspiciosas respecto al grado de instrucción alcanzada por la población en edad escolar, con solo un 37,2% de alfabetizados, frente a un 62,7% en condición de analfabetos, resultados similares a lo que ocurre con la población general de la república.

TABLA 2. GRADO DE INSTRUCCIÓN CON DISTINCIÓN DE LA EDAD NACIONAL, CENSO 1907

Edad	Saben Leer	%	No saben Leer	%	Total
De 6 a 9 años	81.619	24,3	253.631		335.250
De 10 a 11 años	68.734	44,8	84.627		153.361
De 12 a 14 años	116.184	51,3	110.407		226.591
Total población escolar	266.537	37,2	448.665	62,7	715.202
Total población república	1.298.218	39,9	1.951.061	60,0	3.249.279

Fuente: Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Comisión Central del Censo. Censo General de la República, 1907. Elaboración propia.

En cuanto, al grado de instrucción de la población general en la Provincia de Antofagasta, las cifras de alfabetización resultan superiores, alcanzando al 56% frente a un 39,9% de la población a nivel nacional. No obstante, al adentrarnos en el departamento de Taltal, los números disminuyen llegando a un 49.3%, presentando el más bajo grado de instrucción a nivel provincial.

TABLA 3. GRADO DE INSTRUCCIÓN PROVINCIA ANTOFAGASTA, CENSO 1907

Departamento	Saben leer	No saben leer	Total
Antofagasta	41.484	28.488	59.3%
Tocopilla	8.395	7.466	52.9%
Taltal	14.274	13.216	49.3%
Total	64.153	49.170	56.6%

Fuente: Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Comisión Central del Censo. Censo General de la República, 1907. Elaboración propia.

Situación que se hace aún más precaria en lo que respecta a los menores en edad escolar, cuya población alcanza a 3,950, de los cuales solo un 44,1% tiene algún grado de escolarización, porcentaje inferior al de la población en general del Departamento. Es decir, más de la mitad de los niños en edad escolar se encontraban fuera del sistema formal de educación o con bajos niveles de instrucción.

TABLA 4. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE MENORES EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE TALTAL, CENSO 1907

Edad	Saben Leer	%	No saben Leer	%	Total
De 6 a 9 años	527	27,7%	1371	72,2%	1898
De 10 a 11 años	455	54,4%	377	45,3%	832
De 12 a 14 años	763	62,5%	457	37,4%	1220
Total	1745	44,1%	2205	55,8%	3950

Fuente: Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Comisión Central del Censo. Censo General de la República, 1907.

Si la precariedad educativa se hace patente en el distrito urbano de Taltal, la situación en los distritos rurales emplazados en la pampa es todavía más crítica. Si bien el porcentaje de alfabetización de la población en general alcanza en el departamento un 51,9%, lo cual equivale a 14.274, frente a quienes no saben leer que llegan a los 13.216, al momento de comparar la situación urbana con la rural, queda en evidencia la mayor fragilidad del sistema de instrucción en los sectores rurales, cuyo nivel de alfabetización llega solo al 42%

versus un 64% en la zona urbana, lo cual no se condice, con el desarrollo, prosperidad e importante concentración poblacional alcanzado por el distrito minero de Taltal que, “se mostraba como uno de los más pujantes de la región salitrera. Mantenía trece oficinas funcionando, las que elaboraban un 11% de la producción de salitre nacional” (San Francisco et al. 2009: 21).

TABLA 5. GRADO DE INSTRUCCIÓN POR POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO TALTAL, CENSO 1907

Población Urbana			
Saben leer	No saben leer	% alfabetos	% analfabetos
7.426	4.031	64,8%	35,1%
Población Rural			
Saben leer	No saben leer	% alfabetos	% analfabetos
6.848	9.185	42,7%	57,2%
Total Departamento			
14.274	13.216	51,9	48,1%

Fuente: Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Comisión Central del Censo. Censo General de la República, 1907. Elaboración propia.

Respecto a la oferta educativa del sistema de instrucción pública en Taltal, esta constaba de 7 escuelas públicas, 2 de ellas funcionando en los distritos rurales, Cachinal y Aguada, lo cual significaba un aumento respecto a las décadas precedentes. Sin embargo, los cuestionamientos recaen en las condiciones materiales y humanas en que se entregaba la instrucción, particularmente, en la carencia de un personal idóneo y suficiente, dificultando una respuesta adecuada a los requerimientos de aumento en la asistencia de los alumnos. Así lo pone evidencia el Gobernador de Taltal, en nota dirigida al Intendente de Antofagasta, señalando que en “consideración a que la asistencia de niños a las mencionadas escuelas ha aumentado notablemente en el presente año, siendo por este motivo insuficiente el número de empleados que los sirven” (AHNMINT, 21 de abril de 1903: vol. 2703). La precariedad se hace patente, la laxitud y respuestas insuficientes del Estado en materia educacional se constituye en la norma, principalmente en la zona rural.

Este panorama poco auspicioso, repercutirá en escasos avances en lo que a resultados pedagógicos se refiere. En el lapso de casi dos décadas, ya iniciada la década del 20, los índices evidencian un magro progreso respecto a los niveles de alfabetización de la población en general de Taltal, pasando de 49,3% a un 55%.

TABLA 6. INSTRUCCIÓN DE LOS HABITANTES EN 1920, CON PORCENTAJE DE ALFABETOS, CENSO 1920

Departamentos y provincias	Saben leer	No sabe leer	Total	% de alfabetos
Taltal	15.261	12.197	27.458	55,5

Fuente: Dirección General de Estadística. Censo de la Población de la República de Chile, 1920. Elaboración propia.

Con relación a la población en edad escolar, que para 1920 alcanza un 18,9%, si es posible observar un aumento en los índices respecto a las estadísticas de 1907, en donde el porcentaje de alfabetización alcanzaba solo al 44,1 %, llegando en la segunda década, a un 55,7%.

TABLA 7. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS HABITANTES EN EDAD ESCOLAR EN 1920, CENSO 1920

	Saben leer	%	No sabe leer	%	Total	% de alfabetos
6-9	1021	41,4	1444	58,5	2465	41,4
10-11	759	66,2	387	33,7	1146	66,2
12-14	1128	70,2	478	30,3	1606	70,2
Total	2908	55,7	2309	44,2	5217	55,7

Fuente: Dirección General de Estadística. Censo de la Población de la República de Chile, 1920. Elaboración propia.

Este incremento en los niveles de alfabetización en la población general y, aquella en edad escolar, podría estar dando cuenta de un cambio en la percepción respecto al rol de la infancia y la importancia que va adquiriendo el espacio educativo en su desarrollo integral, que se tradujo en una mayor preocupación por parte del Estado y de la opinión pública, poniendo en debate el tema educativo,

convergiendo en la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920.

En efecto, se pueden deducir mejoras materiales y de gestión, que redundo en la ampliación de la oferta educativa, con el consiguiente aumento en los índices de alfabetización en la población en edad escolar. Pero cabe preguntarse si este fenómeno fue equivalente a todo el departamento de Taltal.

Para el año 1914, de acuerdo a González (2009), en la pampa salitrera de Taltal, funcionaban 12 establecimientos educacionales: la Escuela Mixta Rural N° 11, con asiento en el Campamento “Barazarte”; la Escuela Mixta Rural N° 12 de la oficina “Lautaro”; la Escuela Rural N° 13 de Mujeres y la N° 18 de Hombres en la oficina “Santa Luisa”; la Escuela Mixta N° 15 en la oficina “Salinitas”, la Mixta N° 16 de la oficina “Moreno”; la escuela Mixta N° 14 de la oficina “Ballena”; la Escuela Mixta N° 22 de la oficina “Delaware”; la Mixta N° 21 de la oficina “Chile”; las restantes escuelas mixtas, correspondían a campamentos, la N° 17 campamento “Chileno-Español”, N° 19, campamento “Riquelme”, la N° 20 campamento “Valdivia”. Con lo cual, es posible observar, un avance en cuanto a la habilitación de escuelas, con un aumento importante de la oferta educativa, que en 1903 solo alcanzaba a dos establecimientos (p.9).

Sin embargo, la brecha en los índices de alfabetización entre las subdelegaciones urbanas y las rurales, se mantuvo sin mayores cambios. En 1920, las subdelegaciones urbanas alcanzan un 69% de alfabetización, no así en las rurales, donde el porcentaje asciende solo a un 47%, siendo superior el índice de niños en situación de analfabetismo, lo cual refleja la disparidad y poca consistencia en la aplicación de las políticas al respecto, y las consecuencias de depender de las fluctuaciones del mercado del salitre para el mantenimiento y habilitación de los establecimientos educacionales.

TABLA 8. INSTRUCCIÓN DE LOS NIÑOS DE EDAD ESCOLAR, 6 A 14 AÑOS, EN 1920, POR SUBDELEGACIONES URBANA Y RURAL. CENSO 1920

Subdelegaciones	Saben leer	No sabe leer	Total	% de alfabetos
Urbana	1.278	574	1.852	69.0%
Rural	1.630	1.835	3.465	47.0%
Departamento de Taltal	2.908	2.309	5.217	55,7%

Fuente: Dirección General de Estadística. Censo de la Población de la República de Chile, 1920. Elaboración propia.

Si en 1914 el número de escuelas diseminadas en la pampa salitrera llegaba a doce, en 1920 este número se verá disminuido drásticamente a solo cuatro. Así la instrucción pública contará con doce escuelas para el puerto, siendo nueve de ellas públicas y tres particulares, y tan solo cuatro escuelas elementales en los distritos rurales, tal como lo demuestra la siguiente tabla.

TABLA 9. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPARTAMENTO DE TALTAL, 1920

	Matriculados	Asistencia Media
Liceos		
• Liceo de Hombres	193	138
Escuelas Primarias		
• Escuela Superior N°1 de Hombres	177	133
• Escuela Superior N°2 de Niñas	166	143
• Escuela N°3 de Hombres	42	18
• Escuela N°6 de Niñas	200	147
• Escuela N°7 de Niñas	118	79
• Escuela N°10 de Hombres	152	95
Escuelas Particulares		
En el recinto urbano de esta ciudad funcionaron en 1919, las siguientes Escuelas Subvencionada por el Fisco, con (\$1,000,00) cada una.		
• Escuela “21 de Mayo”	Mantenida por la Sociedad Mancomunal de Obreros. Esta Escuela es Nocturna i presta importantes servicios.	
• Escuela “Estudiantes Pobres”	Sostenida por la Sociedad del mismo nombre. Esta escuela también es Nocturna i presta marcados e importantes servicios al pueblo.	
• Escuela “Profesional de Niñas”	Esta Escuela Profesional funciona en local arrendado.	
Escuelas Rurales Primarias		
• Escuela N° 13 de Niñas	Oficina Salitrera Santa Luisa	
• Escuela N°18 de Hombres	Oficina Salitrera Santa Luisa	
• Escuela N°5 de Refresco	Oficina Salitrera Refresco	
• Escuela Mista N°22	Oficina Salitrera Delaware	

Fuente: Informe de la Gobernación de Taltal dirigido a Intendente de Santiago. Fondo Intendencia de Antofagasta (AHNIANT⁴). Vol.17. 12 de mayo de 1920. Elaboración propia.

En efecto, a inicios de la década del 20, el panorama educacional en el Departamento de Taltal no resulta muy promisorio, ya que, a la falta de establecimientos, se sumaban las falencias en cuanto a infraestructura, material de enseñanza y mobiliario. También se

refleja y perpetua la desigualdad geográfica, pues, llama la atención el exiguo número de escuelas rurales, con el consiguiente elevado índice de analfabetismo, en consideración con la importante concentración de población en dichos distritos, cerca del 70%.

En efecto, estamos frente a las falencias de un sistema público, que deja en evidencia la desidia de las autoridades a los requerimientos educacionales de la población infantil concentrada al margen de los grandes centros urbanos, configurando un fenómeno que Godoy (2018) denomina “Gigante con pies de barro”, que explica las precarias condiciones del ejercicio de la administración pública, en los territorios alejados de las grandes ciudades que concentraban el poder económico y político (p.61). Razón por la cual, el Estado debió recurrir a organizaciones privadas empresariales, e incluso obreras, para dar respuesta a las necesidades de escolarización de la infancia pampina. No obstante, dicha conjunción entre el Estado y las organizaciones privadas no logró subsanar la problemática de la instrucción.

En definitiva, este panorama no es más que el reflejo de lo que ocurría a nivel regional, y que Silva (2009) describe como “desidia frente a la escuela pública”, que fue configurando una infancia marcada por el abandono, siendo presa fácil de los malos ejemplos, como el alcoholismo, y la prostitución, la inserción prematura al mundo productivo, manifestándose como el hecho más escandaloso la falta de opción para concretar las promesas de instrucción primaria infantil. La indiferencia y las promesas no cumplidas se convierten en el vínculo alcanzado entre la niñez y la instrucción primaria (p.15-18).

2.2 LA INFANCIA EN EL MUNDO DEL TRABAJO (1900-1920)

A inicios del siglo XX, el trabajo infantil era concebido como algo normal e incluso beneficioso, en donde los niños comenzaban a trabajar a temprana edad, generalmente, entre los seis o siete años (Escobar 2013: 370). Por tanto, lo que primó fue la aceptación y la normalidad, entendido dentro de un contexto donde los intentos de control y disciplinamiento de los sectores populares se profundizaron

“con la irrupción del discurso del orden republicano y la necesidad de civilizar para optimizar el tránsito hacia el progreso” (Godoy 2009: 157).

En base a esta normalización, y posible invisibilización, el estudio del trabajo infantil en Chile presenta serias limitaciones debido, en primer lugar, a la escasez de fuentes estadísticas oficiales, en segundo, a la falta de precisión cronológica de la niñez en dichas fuentes⁵, y finalmente, a las peculiaridades que adquirió la inserción laboral de los niños, que según Rojas (1999), dependía de la actividad realizada, de sus niveles de visibilidad, de las regulaciones legales existentes, de las relaciones sociales establecidas y de las exigencias técnicas (p.368)

Al respecto, se construyó un imaginario que consideraba la inserción del niño al mundo laboral, y posteriormente al escolar, principalmente como un modo de disciplinamiento que permitiría alejarlos del vicio. Imaginario, que incluso podemos observar ya entrada la década del 20, destacando sus tintes patrióticos y religiosos, en donde no existen cuestionamientos a la situación laboral del obrero, y menos aún, a las actividades productivas realizadas por menores. Así lo manifiesta un extracto del poema “El Obrero Honrado” de 1922, en donde se enaltece el trabajo infantil, destacando las fortalezas y bondades que trae éste en la formación del niño como buen ciudadano:

“El Obrero Honrado”:

...Desde niño, en el trabajo
 supo ganar diariamente,
 con el sudor de su frente,
 el pan que le dio el taller.
 ¡Del taller salió formado
 el ciudadano ya hombre,
 sin una mancha en el nombre,
 ni una sombra en su honradez.
 ¡En el altar de la patria
 se formó buen ciudadano,
 virtuoso, digno, cristiano,
 generoso, varonil;

Supo cumplir sus deberes
 y abrió a su paso el sendero
 de un hermoso lisonjero,
 lisonjero porvenir.
 ¡Honor al hombre honrado
 que su conciencia levanta
 bajo la bandera santa
 de su Patria y de su Dios;
 (El Obrero Ilustrado, mayo 1922: 7)

Además de su énfasis en el disciplinamiento este imaginario se fundamentaba, como lo expone Rojas (1999), en patrones culturales basados en factores económicos relacionados, como lo son: la precariedad económica de los sectores populares en donde la participación laboral de los niños permitía acrecentar los ingresos familiares; el afán empresarial de acumulación de ganancias a través del pago de menores salarios y de exiguos estándares de seguridad (p.109); y finalmente, relaciones jerárquicas de poder, que el mismo Rojas (1996) denomina “dominación basada en la minoridad” en donde el niño no es considerado miembro pleno de la sociedad, lo cual se expresa en condiciones de trabajo y salarios diferenciados y precarios (p.102).

Si para el adulto representaba un peligro el trabajo, la condición de vulnerabilidad de los niños en estas labores resultan aún más preocupante, al respecto se señala que “aquí es el trabajo el que mata. La vida del roto es doblemente miserable, porque las opciones que se le presentan son morir de hambre o matarse trabajando” (Mansilla 2014: 161).

A los factores económicos y socioculturales, se adicionaban aquellos de corte legal, ya que la edad mínima de ingreso al trabajo no estaba claramente normada. Existía una escasa legislación al respecto, así observamos como el Código Civil de 1855, en su artículo 26, hace una primera aproximación a la categoría de niño, al respecto señala “Llamase infante o niño todo el que no ha cumplido siete años; impúber, al varón que no ha cumplido catorce

años y la mujer que no ha cumplido doce; ...”, en los artículos 297 y 303, establecía la edad para que el menor pudiera realizar actos y contraer obligaciones. Por su parte, el Código de Comercio de 1865, regulaba la protección legal de los menores que realizaban labores en el comercio. El Código de Minería de 1874 en su artículo 126, establecía la prohibición de emplear al interior de las minas a mujeres o niños menores de 12 años; sin embargo, el Código de Minería de 1888 eliminó tal limitación (Álvarez 2015:120).

Solo a inicios del siglo XX las críticas y denuncias en contra del trabajo infantil se extendieron, y surgieron distintas iniciativas legales para reglamentar dicha labor.

Así, la preocupación por el tema de la niñez comienza a tomar tribuna en la sociedad civil. Las primeras voces emergen desde el mundo obrero, donde era recurrente la contratación de niños en labores que muchas veces no se condecían con sus capacidades e integridad física y moral. Estos cuestionamientos los podemos encontrar en la V Convención Social Obrera del 10 de febrero de 1907, celebrada con ocasión de la creación de la Oficina del Trabajo, en donde además de centrar la discusión en mejorar la condición de las clases productoras, centra su interés en la condición de explotación de la niñez. Al respecto señalan:

Hoy queremos referirnos a una grave cuestión, como es la explotación de la niñez.

Nadie ignora que, debida a la intensa crisis económica del país, la vida ha llegado a ser un extremo difícil sobretodo para el proletariado que se ha visto obligado a enviar a sus pequeñuelos a las fábricas i talleres donde por mísero jornal, se esplotan sus escasas energías.

En el presente año hemos tenido ocasión de notar como ha aumentado de un modo notable la concurrencia a las Escuelas Nocturnas de pequeños obreritos de 8, 10, 11 i 12 años que, con el rostro lleno de tizne, pálido por las fatigas del trabajo, llegan a los bancos de la escuela con aquel ceño de

tristeza que imprime en las almas la miseria.

...A esto habría que agregar los accidentes del trabajo que en la niñez son más frecuentes que en los adultos i tendríamos para el futuro una jeneración de obreros, verdadero cortejo de enfermos e inválidos. I este cortejo formaría el porvenir industrial de la nación. (El Obrero Ilustrado 1907: 341-342)

Desde el mundo político y legislativo destacan, por ejemplo, la moción sobre legislación obrera presentada a la Cámara de Diputados por el demócrata señor Bonifacio Veas, en agosto de 1907, respecto a los límites de edad y las condiciones de trabajo para los menores de 18 años (El Obrero Ilustrado 1907: 115), las críticas desde los partidos políticos de izquierda, quienes ponen en la palestra el tema de la niñez, en La Cuarta Conferencia en la Sociedad Fermín Vivaceta, en su tema “Niños Obreros” llamando la atención en “los graves peligros que hai para el pueblo de mañana en ocupar a los niños de hoi en trabajos impropios a una edad en que ni el desarrollo físico, ni el intelectual i moral han terminado” (El Obrero Ilustrado 1907: 124), y los planteamientos con ocasión de la fundación en Punta Arenas del “Partido Socialista Chileno” en 1912, cuyo programa mínimo plantea:

5°. Jornada de 8 horas para los adultos; la de 6 para los jóvenes de 14 a 18 años i prohibición de trabajo industrial para los menores de 14 años. Descanso obligatorio de 26 horas por semana.

19°. Instrucción laica i obligatoria para todos los niños hasta los 14 años. Creación de escuelas de Artes i Oficios en todas las cabeceras de departamentos (Punta Arenas, 12 de septiembre de 1912) El Comité Administrativo. (El Socialista 1912: 4)

En términos concretos, el 4 de septiembre de 1912, como se señaló anteriormente, se promulga la Ley sobre Protección a la Infancia Desvalida, la cual hace referencia al trabajo infantil. No

obstante, resulta llamativo el que se ponga como límite para el ejercicio de labores u oficios con cierto riesgo, la edad de 8 años, siendo sumamente baja considerando que se denominaba niño a aquellos entre los 0 y los 14 años.

A inicios del 4° lustro del siglo XX, encontramos nueva legislación que hace alusión a la situación de la infancia en el mundo laboral, pero siempre en forma acotada y no dedicada íntegramente a este grupo etario. Así, en diciembre de 1917, entra en vigor el reglamento sobre la jornada de ocho horas, salubridad i trabajo de las mujeres i los niños. Si bien vemos como la edad límite para el desempeño de labores de riesgo para menores de edad se eleva de los 8 a los 12 años, esto resulta del todo insuficiente en el cuidado de las condiciones de la infancia de la época. Sí es relevante, que en su artículo 14, se ponga como requisito para el ingreso al mundo laboral, la certificación de instrucción primaria elemental para los menores de 15 años. Lo cual significa algún avance respecto a la legislación previa, tanto en lo laboral como en lo que a educación se refiere, existiendo un reconocimiento explícito a la vinculación entre niño y escuela.

El 22 de octubre de 1919 se promulga el Reglamento Provisorio de policía, seguridad y salubridad en las faenas salitreras, que en el Título IV, artículo 56° señala que “no se deben emplear niños menores de 14 años en las faenas pesadas de la pampa, ni menores de 16 años en la oficina de elaboración y en las maestranzas”. En la misma línea, en la legislación laboral, se reincorpora la prohibición de emplear al interior de las minas a mujeres o niños menores de 12 años que había sido derogada en 1888; fijando así los límites de edad para las faenas pesadas. Ya para 1924, se restringe el trabajo subterráneo.

Pese a estos avances, solo a partir de la década del 20, se construye una legislación más contundente respecto a la protección de la infancia. Y es en 1931 cuando el Código del Trabajo, permite discriminar la mano de obra adulta de la infantil. En sus artículos 47 y 48, consciente la participación en actividades remuneradas a menores de catorce y mayores de doce años, pero prohíben su

participación en faenas relativas a industrias, a menos que sus empleados correspondan a una misma familia y que esté a cargo de uno de sus miembros. También se exige al jefe de la industria llevar un registro de los menores de dieciséis años. Finalmente prohíbe a los menores de dieciocho años toda labor en trabajos nocturnos en establecimientos industriales, salvo que solo trabajen miembros de una misma familia en él. En consecuencia solo a partir de la década del 30, vemos una limitación más contundente respecto a la participación de menores en el mundo laboral. Lo cual podría explicar el “importante descenso que constatan las cifras presentes en el Anuario Estadístico Industrial” (González 2009: 357).

No obstante, durante las dos décadas precedentes, la normalización del trabajo infantil fue una constante, debido a la liberalización legal en estas materias, siendo recurrente las ofertas laborales destinadas a los “Niños”:

Un Niño

De 12 a 14 años se necesita para

Sirviente de mano.

En esta imprenta se dará razón.

(El Industrial, 17 de mayo de 1900)

Un Niño

De 12 a 15 años i sirvienta, con buenas

Recomendaciones, se necesitan en

La casa calle Sucre número 49.

(El Industrial, 10 de julio 1900)

2.2.1 LOS NIÑOS EN LAS FAENAS SALITRERAS DE TALTAL

En la provincia de Antofagasta, los menores trabajaron en casi todas las actividades económicas que se desarrollaban en la región, pero no es posible hacer una caracterización ni cuantificación exhaustiva debido a las deficiencias documentales, por un lado, y a los problemas conceptuales en torno al concepto de niñez, que invisibilizaba su condición como tal. De ahí, las dificultades para acceder a las estadísticas respecto de los niños habitantes de la pampa

salitrera de Taltal que se encontraban activos en las faenas mineras. Solo es posible constatar que la distribución porcentual del trabajo infantil en la región, “osciló entre 1,1% y 1,5%, llegando al punto más alto en 1923, siendo nuevamente Santiago la zona de mayor concentración de trabajadores menores de 15 años con el 46% en 1924, seguido de Valparaíso, con un 18 %” (González 2009: 357).

De tal manera, cabe preguntarse, como transitaba la cotidianidad de aquel elevado número de niños, sobre el 50%⁶ en las subdelegaciones rurales, que no estaba inserto en el sistema educacional, y que, si lo estuvo, lo hizo de manera intermitente e irregular, lo que no le permitió alcanzar los mínimos requerimientos educacionales. Si el destino no era la escuela, siempre estaba la opción, o la obligación, de asumir una actividad remunerada. A partir de ahí, se devela una experiencia de la niñez muy alejada del imaginario moderno, configurando la imagen del “niño obrero” como bien lo describe un fragmento del poema “Matasapo”⁷ de E. Correa Jiménez “Desde sus ojos tristes, vestido de hombre el pequeño matasapo mira el caliche que ha de reducir...” (González 2003: 56)

En efecto, se observa como la minería, principalmente la del salitre, utilizó de manera extensiva la mano de obra infantil, por tanto, de acuerdo con los testimonios de la época, la mayoría de los niños pampinos realizaba actividades laborales remuneradas, en las distintas etapas productivas. Su incorporación estuvo vinculada al carácter mismo de las faenas, en donde los administradores de las oficinas, debido a la fluctuación de la demanda, la escasez de mano de obra o la dificultad de ciertas labores, recurrían a los niños para su remplazo, “sin considerar que se trataba de una de las peores formas de trabajo (...) poniendo en riesgos la salud, la seguridad y la moral de pequeños y adolescentes (Escobar 2013: 371- 372); A esto se adicionan, las magras condiciones sociales y laborales de la población obrera en general, que llevaron a la mayoría de los niños a incorporarse a temprana edad a las faenas salitreras, colaborando así, al pecunio familiar. Bajo esas condiciones, el trabajo de los menores en las oficinas se tornó en un imperativo, siendo integrados al mundo económico y social adulto como un obrero más “generando

una resignación y provocando una exclusión al ocio” (Valenzuela 2013: 23)

En términos generales, se observa la asunción de una diversidad de funciones. Las niñas se dedicaban principalmente a las faenas de alimentación y manutención del obrero, al servicio doméstico y oficios como empaquetadora de pulperías, en el telégrafo o ayudante de telefonista (González 2002: 223). Los niños por su parte, cuya edad promedio eran los 13 años, se iniciaba como aprendiz de mano de sus maestros, quienes de modo informal enseñaban oficios básicos que más tarde les serviría para su vida como obrero. Aquí destaca el oficio de “matasapos” participando en la etapa final del proceso de elaboración del salitre. También cumplían funciones como herramientero, rayador de batea, ayudantes de llavero y canalero, en transporte como cabecero, en costura, en bodegas, en sector de servicio como loncheros, aguateros, etc.

Respecto a las condiciones en que realizaban estas labores, se plantea, que no existían mayores diferencias entre un niño y un adulto en relación con el trabajo, ambos mantenían una misma disciplina basada en el excesivo trabajo. Sin embargo, ser niño les proporcionaba un plus para obtener trabajo, porque la administración les pagaba menos y además por su capacidad de aprender rápido los hacía interesantes para las labores en la industria. Como lo expone Valenzuela (2013), los niños se les pagaba un salario inferior que al de un adulto, siendo similar al salario de un obrero soltero, cuyo monto ascendía a los 10 pesos. Los niños debían realizar una ardua tarea sobre todo si eran inexpertos, trabajar en el caso de los matasapos desde las 2:00 de la madrugada hasta las 8:00 de la mañana para luego dirigirse a la escuela (p.29-30), en el caso que tuvieran la opción de hacerlo, porque como ya se advirtió, más de la mitad de los niños que habitaba la pampa salitrera en Taltal se encontraba en condición de analfabetismo, lo que hace presumir, fuera del sistema escolar, enfrentándose a un escenario laboral con el patrón salarial más bajo de los cantones salitreros y con una elevada tasa de accidentes, dadas las deplorables condiciones de trabajo (San Francisco et al. 2011:72).

Así vemos como los niños pasaron tempranamente a ser parte del capitalismo, con o sin su consentimiento, constituyéndose en niños sin infancia y víctimas del naciente capitalismo (Ortiz 2005: 51). En consecuencia, estamos frente a una niñez que tempranamente perdió su identidad como tal, obligado por las circunstancias económicas y por la indolencia de un sistema, que, al invisibilizarlos, los transformó en un “adulto” y en un elemento productivo más sin diferenciación.

CONCLUSIÓN

En la actualidad vemos la configuración identitaria de la niñez, vinculada a espacios que le son exclusivos, lo cual favorece su diferenciación del mundo adulto, generando una experiencia única y exclusiva, principalmente en lo referente a educación y el derecho disfrutar de una vida sana y segura, garantizando su desarrollo integral, condición que ha sido cultural y legalmente asumida y protegida.

Al contrario, la construcción cultural y vivencia de la infancia en la pampa salitrera de Taltal se instaló muy alejada, y en muchos casos, en discordancia y contradicción con los principios modernizadores de la época -que acompañaban la instauración del naciente capitalismo- que hacían hincapié en la necesidad del mejoramiento intelectual y moral de los ciudadanos, con el fin de lograr el pretendido desarrollo y progreso de la nación. La formación de un “buen ciudadano” que requería de la educación para la incorporación de los ideales de progreso, estuvo muy lejana de las prácticas pampinas. Aquí, la acción educadora del Estado como misión central, fue solo una promesa, debido a su laxitud respecto de su participación como sistema escolar público dejando dicha labor, la mayoría de los casos, en manos del quehacer empresarial que, sin embargo, tampoco dio los resultados esperados.

Así, en las dos primeras décadas del siglo XX, esta promesa de educación pública dejó a un considerable porcentaje de niños, sobre el 50%, fuera de las aulas. El panorama que nos ofrecen los

distritos rurales de Taltal es de una escasa escolarización, pese a su importancia demográfica y económica como foco de desarrollo, que hacía fundamental la educación y capacitación de sus habitantes. La desidia del Estado y los industriales en materia educativa va acompañada de una escasa legislación al respecto, que incluso cuestionaba la obligatoriedad de la educación primaria, debido a la contribución económica que podían hacer los niños con su trabajo, lo cual se tradujo en escasos establecimientos educacionales -incluso en número inferior que aquellos ubicados en los distritos urbanos- y si existían, su asistencia resultó baja e intermitente.

La infancia pampina, por tanto, se caracterizó por un importante porcentaje de niños “sin infancia”, que tempranamente debieron insertarse en el mundo del trabajo, con una nula o escasa capacitación para realizar dichas labores, exponiéndose a graves consecuencias, producto de las precarias condiciones laborales que debieron enfrentar. Todo esto fundamentado en la ausencia de barreras etarias en la incorporación al mundo laboral, ya que, en base a la evidencia legislativa, la edad no fue considerado un criterio limitante, estando este grupo etario raramente aludidos en la regulación laboral. Incluso, ya iniciada la década del 20, cuando finalmente se promulga la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, el trabajo infantil no desaparece de la esfera, por el contrario, la nueva legislación laboral, solo hizo compatible la vida del ser estudiante, con el de ser un niño trabajador.

En este sentido, los magros niveles de instrucción primaria, reflejados en los porcentajes de alfabetización de los menores en edad escolar, y la inserción a temprana edad al sistema laboral en el cantón de Taltal, se constituyó como parte de la cultura pampina, que fue internalizada por la comunidad, los industriales, el Estado y el mundo político, que nunca los consideró como algo fuera de la norma, y, por ende, en un delito penado por la ley.

La cuestión que surge, en torno a este tipo de temática, es la limitante al momento de aproximarnos al sujeto de estudio debido a la ambigüedad conceptual, ya que, al no existir consenso respecto a la edad a aplicar la categoría de niño, las fuentes documentales

resultan poco exacta e insuficiente para dar cuenta a cabalidad de la realidad expuesta, principalmente en lo referente al trabajo infantil, donde existen escasos datos cuantificables que nos entreguen una panorámica más particular del caso de estudio. Por tanto, la magnitud de la problemática, así como las distintas experiencias al respecto, tiene aún cuestiones por develar en futuras investigaciones, para que las vivencias de los niños del caliche, no continúe siendo un relato inconcluso que perpetua su invisibilización.

REFERENCIAS

- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Fondo Intendencia de Atacama (AHNIAT). Vol.672.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Fondo Intendencia de Antofagasta (AHNIANT). Vol.17.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Fondo Ministerio del Interior (AHNMINT). Vols.779, 2703.
- ÁLVAREZ UNDURRAGA, G. (2015). El régimen jurídico del trabajo infantil en Chile. *Revista De Derecho. Escuela De Postgrado*, 5: 119–152. <https://doi.org/10.5354/rdep.v0i5.35838>
- BOLETÍN DE LAS LEYES Y DECRETOS DE CHILE (BLDCH) (1858-1888). Imp. Nacional, Santiago, 1858-1888. Vol. 21 – 41
- CARLI, S. (COMP.) (1999). *De la familia a la escuela infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires: Santillana.
- CENSO GENERAL DE LA REPÚBLICA (1907). *Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Comisión Central del Censo*. www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0007943.pdf
- CREACIÓN, FINES Y PROPÓSITOS DEL PARTIDO SOCIALISTA CHILENO (12 de septiembre de 1912). *El Socialista*.
- DIGNO DE APLAUSOS (21 de junio de 1900). *El Industrial*.

- DIRECCIÓN JENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1921). *Ley N°3654 sobre Educación primaria obligatoria*. Santiago de Chile: Imprenta Lagunas & Co.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1925). *Censo de Población de la República de Chile. Levantado el 15 de diciembre de 1920*. Santiago de Chile: Soc. Imp. Y Litografía Universo.
- EGAÑA, M.L. (2000). *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: Una práctica de política estatal*. Santiago: LOM ediciones.
- ESCOBAR, D. (2013). El mercado laboral femenino e infantil en Antofagasta. 1880-1930. *Historia*, 46 (2): 343-394. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942013000200002>
- GODOY ORELLANA, M. (2009). *Fiesta, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte chico, 1840-1900* [Tesis doctoral. Santiago: Universidad de Chile]
- GODOY ORELLANA, M. (2015). Las placillas del desierto. Construcción del espacio urbano en el despoblado de Atacama. Bolivia y Chile, 1870-1900. *Revue les Cahiers ALHIM Amérique Latine Histoire et Mémoire*, 29.
- GODOY ORELLANA, M. (2016). La ley es una moneda en el desierto: agentes estatales, empresarios mineros y conflicto de intereses en la periferia del Estado nacional chileno: Taltal, 1850-1900. *Estudios Atacameños*, 52.
- GODOY ORELLANA, M. (2018). *La puerta del desierto: Estado y región en Atacama. Taltal, 1850-1900*. Santiago, Chile: Mutantes editores.
- GONZÁLEZ, J.A. (2009). El imaginario pedagógico en las escuelas salitreras del desierto de Atacama. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 13 (2), <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/100/91>
- GONZÁLEZ MIRANDA, S. (1994). La escuela en la reivindicación obrera salitrera (Tarapacá, 1890-1920) un esquema para su análisis. *Revista de Ciencias Sociales*, 4: 19-37. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=708000402>

- GONZÁLEZ MIRANDA, S. (2002). *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de la expansión del salitre*. Santiago: LOM ediciones.
- GONZÁLEZ MIRANDA, S. (2003). Habitar la pampa en la palabra: Creación poética del salitre. *Revista de Ciencias Sociales*, 13: 53-65
https://www.researchgate.net/publication/237039149_Habitar_la_pampa_en_la_palabra_Creacion_poetica_del_salitre
- LA MORTALIDAD EN SANTIAGO (20 de octubre de 1900). *El Industrial*.
- MANSILLA, M.A. (2014). La muerte en la pampa. Las representaciones de la muerte en la poesía de los obreros del salitre chileno (1890-1910). *Atenea*, 509: 159-175. https://www.scielo.cl/pdf/atenea/n509/art_09.pdf
- MESIAS, T.A. (2ª quincena de marzo de 1907). La explotación de la niñez. *El Obrero Ilustrado*.
- OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA (1900). *Setimo Censo Jeneral de la Población de Chile. Levantado el 28 de Noviembre de 1895*. Valparaíso: Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann.
- OLIVOS, F. (2ª quincena de agosto de 1907). Moción sobre legislación obrera presentada a la Cámara de Diputados por el diputado demócrata señor Bonifacio Veas. *El Obrero Ilustrado*.
- OLIVOS, F. (2ª quincena de agosto de 1907). La Cuarta Conferencia en la Sociedad Fermín Vivaceta. *El Obrero Ilustrado*.
- OROSTEGUI, A. (1934). *Como se vive en la pampa Salitrera*. Antofagasta: Imp. Skarnic.
- ORTIZ, F. (2005). *El movimiento Obrero en Chile (1891-1919)*. Chile: LOM ediciones.
- POBLETE, M. Y ALVARES, O. (1924). *Recopilación de leyes y disposiciones vigentes sobre el trabajo y la previsión social*. Santiago de Chile: Imprenta Santiago.
- PONCE DE LEÓN, M. (2010). La llegada de la escuela y la llegada a la escuela. La extensión de la educación primaria en Chile, 1840-1907. *Historia*, 43 (2): 449-486, <https://www.scielo.cl/pdf/historia/v43n2/art04.pdf>

- RODRÍGUEZ, E. (2019). Víctimas inocentes/amenazas corruptoras. Niñez “invención” del crimen juvenil y abuso sexual en costa rica (1800-1850 y 1900-1950). En: Sagot, M., Diaz, D., (eds.), *Antología del Pensamiento crítico costarricense contemporáneo*, pp. 299-332. Costa Rica: CLACSO.
- ROJAS FLORES, J. (1996). *Los niños cristaleros: Trabajo infantil de la industria. Chile, 1880 – 1950*. Santiago de Chile: DIBAM
- ROJAS FLORES, J. (1999). Trabajo infantil en la minería: apuntes históricos. *Historia*, 32: 367-341. <https://revistahistoria.uc.cl/index.php/article/view/15971>
- ROJAS FLORES, J. (2010). *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*. Santiago: JUNJI
- SAN FRANCISCO, A., BALLESTER, B., SEPULVEDA, J., LASMIBAT, M. Y SEPULVEDA, A. (2009). *Flor de Chile. Vida y salitre en el Cantón de Taltal*. Santiago, Chile: Quimantu.
- SAN FRANCISCO, A., SEPULVEDA, J. Y JIMÉNEZ, B. (2011). *El Cantón Salitrero de Taltal. Imagen y Memoria*”. Chile: Escorpio Impresores.
- SILVA, B. (2009). Registros sobre la infancia: una mirada desde la escuela primaria y sus actores (Tarapacá, norte de Chile 1880-1922). *Revista de Historia social y de las mentalidades*, 13 (2): 1-19. <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/101>
- TESTIMONIO DE HABITANTES... (2 de febrero de 2014). *La Estrella de Iquique*.
- UN TRABAJADOR (mayo de 1922). El Trabajo. *El Obrero Ilustrado*.
- VALENZUELA, N. (2013). *Los niños obreros: La industria infantil durante el ciclo salitrero 1900-1925* [Tesis de Licenciatura. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano]
- VENTAS POR MAYOR I MENOR (17 de mayo de 1900/ 10 de julio 1900). Un niño. *El Industrial*.

NOTAS AL FINAL

¹ Boletín de las leyes y decretos de Chile. En adelante: BDLCH

² Archivo Histórico Nacional, Fondo Ministerio del Interior. En adelante: AHNMINT

³ Fragmento del memorial de los patronos salitreros en respuesta al memorial de los obreros, Iquique, 1 de agosto de 1904.

⁴ Archivo Histórico Nacional, Fondo Intendencia de Antofagasta. En adelante: AHNIAANT

⁵ Aunque tradicionalmente se les consideraba a aquellos obreros entre 8 y 15 años.

⁶ Censo 1907 – Censo 1920

⁷ En alusión a una de las principales actividades realizadas por menores de edad en las faenas salitreras.

Fecha recepción: 7 de octubre 2022

Fecha aceptación: 15 de enero 2023

Versión Final: 10 de marzo 2023